EVALUACIONES

4to. Trimestre 2016



FAIS

27 - TABASCO o - Cobertura estatal





Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Impacto 359,600.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Recursos fiscales Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales (REMINEO), A. C.

Coordinador de la Evaluación

C. Jorge Arturo Guitar Patiño

Objetivos de la Evaluación

Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de pobreza multidimensional. Evaluar si el recurso se invirtió en áreas correctamente focalizadas. Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional. Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El uso y destino del Presupuesto autorizado al Estado de Tabasco del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) para los años 2013, 2014 y 2015, cumplen con la normatividad establecida en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal tanto en la reforma de 2013 como la correspondiente a 2015, así como en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tanto de 2014 como de 2015.

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	de Uso y Destino	Carta de de Liberación
	FISE INFORME FINAL.pdf	





FAIS

27 - TABASCO

1 - Balancán





Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

1 - Balancán

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Consistencia y Resultados 232,000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Recursos fiscales Adjudicación directa

Evaluador

TECNOLOGIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SA DE CV

Coordinador de la Evaluación

Juan José Ruíz Zétina

Objetivos de la Evaluación

REALIZAR LA EVALUACION ESPECIFICA DE USO Y DESTINO DE LA INVERSION DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

REALIZAR LA EVALUACION ESPECIFICA DE USO Y DESTINO DE LA INVERSION DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DEL EJERCICIO FISCAL 2016RESUMEN DEL ALCANCE EN LOS PROYECTO FISM 2016EVALUAR SI CON ELLO SE ESTIMA QUE SE CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE REDUCCION DE ALGUNOS ASPECTOS DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL.EVALUAR SI EL RECURSO SE INVIRTIO EN AREAS CORRECTAMENT FOCALIZADAS.MEDIR LA MEJORA EN EL DESTINO DE LA INVERSION PUBLICA HACIA LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL. ESTIMAR LA DISMINUCION DE LA VULNERABILIDADES SOCIALES.ASI MISMO LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN CON LOS RECURSOS DEL FONDO A OUE SE REFIERE ESTE ARTICULO. SE DEBERAN ORIENTAR PREFERENTEMENTE CONFORME AL INFORME ANUAL DE LA SITUACION DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DE LAS ENTIDADES Y SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS O DEMARCACIONES TERRITORIALES OUE REALICE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.LOS MUNICIPIOS O DT DEBERAN INVERTIR AL MENOS EL 50% DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCION DE LAS ZAP URBANAS CUANDO EL PIZUI SEA MAYOR A ESTE PORCENTAJE. EL RESTO DE LOS RECURSOS PODRAN INVERTIRSE EN BENIFICIO DE LA POBLACION QUE VIVE EN LAS LOCALIDADES QUE PRESENTAN LOS DOS MAYORES GRADOS DE REZAGO SOCIAL, O BIEN EN DONDE EXISTA





POBLACION EN POBREZA EXTREMA.LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS POR TIPO DE INCIDENCIA, DE LOS GOBIERNOS LOCALES:DEBERAN DESTINAR POR LO MENOS EL 70% DE LOS RECURSOS EN LOS PROYECTOS CLASIFICADOS COMO DE INCIDENCIA DIRECTA CONFORME A LOS CATALOGOS DEL FAIS.

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	INFORME	ALCANCES DE LOS RECURSOS FISM
	EVALUACION FISM	
	20160002.pdf	
Anexos	INFORME	METAS DE LOS RECURSOS FISM
	EVALUACION FISM	
	20160003.pdf	





FAIS

27 - TABASCO 12 - Macuspana







Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

12 - Macuspana

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Consistencia y Resultados 580,000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Ingresos Propios Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

Coordinador de la Evaluación

Dirección de Programación

Objetivos de la Evaluación

Analizar la justificación de la creación y del diseño del programaIdentificar y analizar la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales. Analizar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. Analizar el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Analizar el presupuesto y rendición de cuentas. Analizar las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Describir brevemente las ConclusionesDel análisis del marco normativo:El municipio no cuenta con un diagnóstico a partir del cual se identificaran las causas y efectos así como el problema que busca atender el Programa, no obstante se cuenta con diferentes instrumentos que justifican su creación como lo es el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza publicado por SEDESOL con base en estadísticas de INEGI. El municipio indica que es en el Plan Municipal de Desarrollo donde se encuentra identificado el problema que justifica la creación y diseño del programa, si bien es importante como política pública el contar con este instrumento de planeación, no exime a los responsables del programa de hacer un diagnóstico del problema a atender. A pesar de que el programa no cuenta con un diagnóstico del problema, se observa una vinculación y contribución directa con los objetivos de la política pública en los diferentes niveles. En lo referente a la rendición de cuentas y transparencia, el municipio cuenta con información disponible en su página web en el apartado de transparencia, lo que brinda mayor transparencia y credibilidad al municipio, sin embargo, la información no se encuentra a menos de tres clics de la página principal lo que dificulta su consulta. Del análisis técnico: De acuerdo con la información proporcionada por el municipio, su población, potencial y objetivo, se encuentra definida a partir del Censo 2010 del INEGI







en el que se especifica la población con carencia; así como el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza publicado por SEDESOL, sin embargo, no existe estrategia específica de cobertura del programa para lograr una definición precisa de la población o área de enfoque impactada por las acciones del programa. Aun cuando el municipio refiere que refiere que se cuentan con padrones de beneficiarios, al momento de la evaluación no se contó con ellos y no se encuentran publicados en su página de Internet. El municipio no presentó al momento de la evaluación elementos de planeación del marco lógico, tales como el Árbol de Problemas y el de Objetivos. Derivado de lo anterior, no es posible saber si al momento de integrar el programa hubo una correcta traducción entre Árboles y Matriz de Indicadores; es decir, si los enunciados planteados en el Árbol de Objetivos se correspondían con lo planteado en la MIR. El planteamiento de un solo Componente y una Actividad no son suficientes para el logro del Propósito, el cual además, no establece cual es el efecto que produce el programa en la población objetivo. En cuanto a los indicadores, con excepción del de propósito el cual deberá ser replanteado una vez que se plantee de manera correcta el mismo, es factible afirmar que si bien presentan imprecisiones en los nombres y traducción de algunas formas de medición, son coherentes y guardan consistencia. Del análisis comparativo: Con respecto al análisis comparativo con otros programas presupuestarios con características similares, se identificó que el programa se complementa con otros, coincidiendo en la realización de obras con impacto social y económico relevante para el desarrollo del municipio. Eso habla de que la obra pública municipal se realiza con eficacia en el uso de sus recursos.

Tipo	Nombre		Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen	Ejecutivo	K002 Infraestructura de Agua Potable
	K002 Macuspana.pdf		





FAIS

27 - TABASCO

13 - Nacajuca





Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

13 - Nacajuca

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Diseño 208.800.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Ingresos Propios Adjudicación directa

Evaluador

Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales (REMINEO), A. C.

Coordinador de la Evaluación

L.E ESPERANZA DEL CARMEN ESCOBAR JAVIER

Objetivos de la Evaluación

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario K001 Urbanización.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El presente documento expone la evaluaciÃ³n en materia de diseño elaborada para el Programa Presupuestario †œK001 Urbanización†• del Municipio de Nacajuca, Tabasco. La evaluación se lleva a cabo en seguimiento a la metodologÃ-a desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la PolÃ-tica de Desarrollo Social (CONEVAL) y atendiendo el Programa Anual de EvaluaciÃ³n (PAE) para el año 2015.El Programa Presupuestario K001 Urbanización surge de la necesidad que presentan las localidades en zonas marginadas, en materia de urbanizaciÃ3n. La instancia normativa del programa es SEDESOL y la instancia ejecutora es el municipio de Nacajuca, Tabasco.El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente de Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) se pone en operaciA³n para atender la falta de Infraestructura social bÃ; sica para la población en condiciones de rezago social, pobreza y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP†™S). El Fondo no tiene un diagnóstico que permita detectar de manera formal un Ã;rbol de problemas, mÃ;s comparte una clasificaciÃ3n de los proyectos y uno de ellos es el de Urbanización.El objetivo del Fondo no se encuentra explÃ-citamente definido, sin embargo, en el artÃ-culo 33 de la Ley de CoordinaciÃ³n Fiscal, se menciona que lo fundamental es destinar recursos del FISMDF al financiamiento de obras y acciones como agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda asÃ- como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del Fondo que emite la SecretarÃ-a







de Desarrollo Social (SEDESOL).El objetivo general es contribuir a desarrollar las localidades urbanas en condiciones de pobreza extrema y alto grado de rezago social, mediante acciones en materia de vivienda, agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, transporte, calles y avenidas y parques y jardines.

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Evaluación de Diseño	EVALUACION DELPROGRAMA
	K001 Urbanización	PRESUPUESTARIO K001 URBANIZACION
	Nacajuca.docx	2015



FAIS

27 - TABASCO 16 - Teapa







Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

16 - Teapa

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Específicas del desempeño 406,000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Ingresos Propios Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

Coordinador de la Evaluación

Lic. Jorge Andrade Gutiérrez

Objetivos de la Evaluación

Determinar si la inversión programada de los recursos está orientada a atender las carencias sociales. Analizar si con ello se estima que se contribuirá a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional. Verificar si el recurso se programó invertir en áreas correctamente focalizadas Medir la mejora programada en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional. Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales con la programación de recursos.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Este documento ha esclarecido la utilidad fundamental de los ejercicios de evaluación que, al día de hoy, son normas que deben regular a todos los niveles de la función pública. Es de suma importancia que el municipio de Teapa haya asumido la responsabilidad de evaluar el ejercicio gubernamental, a partir del desempeño de la operación del FISM. Durante los últimos decenios se ha avanzado significativamente en el proceso de descentralización de recursos financieros, técnicos y económicos en pro de la lucha por disminuir las carencias de la población afectada por la pobreza multidimensional y el rezago social. A partir de 1990 existieron grandes cambios en cuanto a la repartición de recursos por parte de la federación hacia los estados y municipios, pero no fue sino hasta 1997 cuando se reformó la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), profundizándose con la creación del Ramo 33, donde dos de sus cinco fondos estaban destinados al combate del rezago social y la pobreza extrema, entre ellos el FISM. Sin embargo, es hasta el año 2014 cuando se desarrollaron por primera vez lineamientos específicos para el Fondo, mismos que han sido muy pertinentes para la focalización y direccionamiento de los recursos. La presente evaluación específica sobre el uso y destino de los recursos del FISM del municipio de Teapa, reporta que la inversión programada del







Fondo para el ejercicio fiscal 2016, ascendió a poco más de 21.4 millones de pesos, de los cuales el 98.4% se aplicó en la ejecución de 13 obras, mientras que el 1.6% restante se utilizó para el pago de actividades de apoyo administrativo (gastos indirectos), mismos que están dentro del rango del 3% autorizado. Sobre este tema es importante destacar que, gracias a la gestión municipal, los recursos del FISM asignados desde el nivel federal para el 2016 se incrementaron en un 32% gracias a los convenios celebrados con el gobierno estatal al amparo del FISE SEDESOL, mismos que se destinaron a la construcción de tres pozos profundos de agua potable. De acuerdo con las definiciones del CONEVAL en materia de pobreza, el 48.1% de la población en el municipio de Teapa se encuentra dentro del umbral de pobreza moderada, 10.9% en pobreza extrema y tan sólo el 6.4% son no pobres y no vulnerables. Es así que poco más de 31 mil residentes de Teapa viven en pobreza, según estimaciones de dicho Consejo. Por otra parte, y conforme a los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el municipio de Teapa puede invertir los recursos del FISM en 45 localidades clasificadas con grados de rezago social Medio y Bajo, así como en siete ZAP urbanas, mismas en las que se ubican el 75% de las viviendas del municipio. Es así que el análisis del destino de los recursos programados del FISM para 2016, dio como resultado que la focalización territorial de los recursos del Fondo lograra un 100% de cumplimiento, pues las 13 obras a ejecutar en ese año se ubicaron en las Áreas de Atención Prioritarias; dando cumplimiento a la normatividad respectiva, no obstante que sólo se ejercerá el 3.6% de los recursos en una ZAP urbana, contrastando con el 31.47% de inversión que debería invertirse en esas zonas, de acuerdo a lo indicado en los lineamientos generales, lo cual no quebranta la norma, pues el remanente de los recursos se ejercerá en localidades con los dos mayores grados de rezago social y en población en pobreza extrema como lo indica el inciso 2.3 de los Lineamientos Generales del Fondo.

_	Tipo	Nombre	Descripción
Ī	Resumen ejecutivo	Resumen	Resumen Ejecutivo FISM 2016
		Ejecutivo_FISM_Teapa	
		2016.pdf	



FAIS

27 - TABASCO

17 - Tenosique





Entidad Federativa

27 - TABASCO Municipio 17 - Tenosique Programa Evaluado

FAIS
Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Estratégica 200,000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación
Ingresos Propios Adjudicación directa

Evaluador

RICARDO NEFTALÍ ROMERO CERONIO

Coordinador de la Evaluación

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Objetivos de la Evaluación

EVALUAR EL GRADO DE COHERENCIA INTERNA DE LA POLÍTICA DE URBANIZACIÓN, CON BASE EN EL DISEÑO DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS QUE LA INTEGRAN Y SU ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional se consideró necesaria para justificar el análisis. El análisis de gabinete es un conjunto de actividades que involucraron el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa que forma parte de la política de urbanización en el municipio de Tenosique, se realizaron entrevistas con responsables de los programas, el personal de la unidad de evaluación y de planeación de la dependencia coordinadora.

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen	Ficha_Difusion_Resultados_URBA.pdf	FICHA PARA LA DIFUSIÓN DE
ejecutivo		RESULTADOS DE LA
		EVALUACIÓN









FASP

27 - TABASCO 0 - Cobertura estatal





FASP

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FASP

Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Específicas del desempeño 812,823.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Contraparte nacional Adjudicación directa

Evaluador

CONSULTORES SOSA NOVELO SCP

Coordinador de la Evaluación

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Objetivos de la Evaluación

CONOCER LOS OBJETIVOS Y METAS ALCANZADOS DENTRO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS CON PRIORODAD NACIONAL EL IMPACTO Y LOS EFECTOS QUE PRODUJERON LOS RECURSOS ASIGNADOS

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

SI

Tipo	Nombre		Descripción
Resumen ejecutivo	RESUEMEN EJECUTIVO	FASP	ARCHIVO ELECTRONICO
	2016.pdf		





FIDEICOMISOS Y PROGRAMAS REGIONALES COMO SUBSIDIOS

27 - TABASCO 0 - Cobertura estatal





FIDEICOMISOS Y PROGRAMAS REGIONALES COMO SUBSIDIOS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FIDEICOMISOS Y PROGRAMAS REGIONALES COMO SUBSIDIOS

Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Específicas del desempeño 537,000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Contraparte nacional Adjudicación directa

Evaluador

DYT CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Coordinador de la Evaluación

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Objetivos de la Evaluación

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

CORRESPONDE A LAS EVALUACIONES ESPECIFICAS DE DESEMPEÑO 2013 Y 2015 DEL FONDO METROPOLITANO DE IGUAL MANERA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL EJERCICIO 2014 DEL MISMO FONDO. LA EVALUACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO.







Tipo	Nombre	Descripción	
Resumen ejecutivo	RESUMEN	RESUMEN EJECUTIVO 2013 2014 Y 2015	
	EJECUTIVO.zip		
Anexos	PAE PARA EL	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	
	EJERCICIO 2015.pdf		
Términos de	Términos de	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA	
Referencia	Referencia de la	EVALUACIÓN DEL FONDO	
	Evaluación de	METROPOLITANO 2013 2014 Y 2015	
	Consistencia y		
	Resultados del Fondo		
	Metropolitano.zip	_	
Contrato	CONTRATO.pdf	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE	
		SERVICIOS PROFESIONALES	



FAIS

27 - TABASCO 7 - Emiliano Zapata





Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

7 - Emiliano Zapata

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2015

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Específicas del desempeño 232,000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Ingresos Propios Adjudicación directa

Evaluador

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

Coordinador de la Evaluación

C.P. Maritza Balcazar de la Rosa

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general:Determinar si la orientaci \tilde{A}^3 n de los recursos del fondo hacia los destinos y usos responde a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables. Objetivos espec \tilde{A} -ficos: \tilde{a} , · Determinar si la inversi \tilde{A}^3 n de los recursos est \tilde{A}_i orientada a atender las carencias sociales \tilde{a} , · Analizar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estrat \tilde{A} gicos de la pol \tilde{A} -tica p \tilde{A} blica en materia de reducci \tilde{A}^3 n de algunos aspectos de la pobreza multidimensional \tilde{a} , · Verificar si el recurso se invirti \tilde{A}^3 en \tilde{A}_i reas correctamente focalizadas \tilde{a} , · Medir la mejora en el destino de la inversi \tilde{A}^3 n p \tilde{A} blica hacia la pobreza multidimensional \tilde{a} , · Estimar la disminuci \tilde{A}^3 n de las vulnerabilidades sociales

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Se anexa archivo del resumen ejecutivo completo.

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen	Presentacion final de la evaluacion
	Ejecutivo_FISM	
	2015_E ZAPATA.pdf	





FAIS

27 - TABASCO 9 - Jalapa





Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

9 - Jalapa

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2015

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Específicas del desempeño 696,000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Ingresos Propios Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

Coordinador de la Evaluación

José Luis Castellanos Guzmán

Objetivos de la Evaluación

Determinar si la orientación de los recursos del fondo hacia los destinos y usos responde a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Este documento ha esclarecido la utilidad fundamental de los ejercicios de evaluación que, al día de hoy, son normas que deben regular a todos los niveles de la función pública. Es de suma importancia que el municipio de Jalapa haya asumido la responsabilidad de evaluar el ejercicio gubernamental desde, en este caso, el desempeño de la operación del FISM.Durante los últimos decenios se ha avanzado significativamente en el proceso de descentralización de recursos financieros, técnicos y económicos en pro de la lucha por disminuir las carencias de la población afectada por la pobreza multidimensional y el rezago social. A partir de 1990 existieron grandes cambios en cuanto a la repartición de recursos por parte de la federación hacia los estados y municipios, pero no fue sino hasta 1997 cuando se reformó la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), profundizándose con la creación del Ramo 33, donde dos de sus cinco fondos estaban destinados al combate del rezago social y la pobreza extrema, entre ellos el FISM. Sin embargo, es hasta el año 2014 cuando se desarrollaron por primera vez lineamientos específicos para el FISM. La información relativa a la inversión del FISM en el ejercicio fiscal 2015, indica que el 99.5% del presupuesto ejercido (20.55 millones de pesos) se destinó a la realización de 23 obras en localidades rurales y el 0.5% restante se utilizó para el pago de actividades de apoyo administrativo (gastos indirectos), mismos que están dentro del rango del 3% autorizado. De acuerdo con las definiciones dadas por el CONEVAL en materia de pobreza, en el municipio de Jalapa encontramos que el 41.5% de la población se encuentra dentro del umbral de pobreza moderada, 9.9% en pobreza extrema y tan sólo el 9.5% no son pobres ni vulnerables. Es







decir, 18,705 residentes viven en pobreza y 30,132 con alguna carencia social, según estimaciones de CONEVAL. Esto significa que el 82.1% de la población del municipio presentaba en el 2010 al menos una carencia social. Es destacable que a pesar de que el municipio de Jalapa es mayoritariamente rural, los niveles de pobreza en su composición no son extremos, es decir, la proporción de pobreza extrema es similar al porcentaje de población no pobre ni vulnerable (9.9 y 9.5 por ciento respectivamente). En ello puede haber una explicación del porqué la totalidad de las localidades del municipio de Jalapa fueron catalogadas con los dos grados de rezago social más bajos en la escala establecida por el CONEVAL (Bajo y Muy Bajo). Esta clasificación da al municipio la oportunidad de que el 100% de su inversión esté correctamente focalizada en términos territoriales, toda vez que el municipio no cuenta con ZAP y ante esta situación, los lineamientos permiten focalizar los recursos del FISM hacia las localidades con los dos mayores grados de rezago social, lo cual cumplen a cabalidad las 64 localidades de Jalapa.Dadas estas características particulares en Jalapa y con el propósito de darle mayor profundidad a la evaluación en términos de focalización territorial, TECSO realizó una exploración sobre la inversión per cápita en 2015 según los dos grados de rezago social y la comparó con la calculada en los dos años fiscales anteriores. Los resultados indicaron que mientras en el 2013 se realizó una inversión muy equitativa, pues en promedio, se invirtieron \$200 por habitante en cada grado de rezago social.

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	F_Difusión de los Resultados_FISM	Formato de Difusión
	2015_Jalapa_001 - copia.pdf	
Evaluación	Informe	Evaluación
integral	FISM_2015_Jalapa_241016_revisado	
	fiodor avances_001 - copia.pdf	





FORTAMUN

27 - TABASCO

5 - Comalcalco





FORTAMUN

Entidad Federativa	
27 - TABASCO	
Municipio	
5 - Comalcalco	
Programa Evaluado	
FORTAMUN	
Año de la Evaluación	
2015	
2015	C(\$)
Tipo de Evaluación	Costo (\$)
Consistencia y Resultados	230,000.00
Fuente de Financiamiento	Modalidad de Contratación
Recursos fiscales	Adjudicación directa
Evaluador	
HELIGA CONSULTORES S.C.	
Coordinador de la Evaluación	
Ayuntamiento de Comalcalco.	
Objetivos de la Evaluación	
Analizar el diseño del Programa â habitantes La presente evaluación tiene el objetivo diseño, la gestión y los resultados del Programa de los habitantesâ □□	general de proveer informaci \tilde{A}^3 n que retroalimente al \hat{a}

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Después de analizar las características y condiciones bajo las cuales se operó este Programa, se llegó a las siguientes conclusiones, por cada objetivo específico:1) Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa. El Plan Municipal de Desarrollo menciona 3 objetivos que atienden la problemática de seguridad pública encontrándose en este mismo Plan el reporte de dos diagnósticos de la problemática de seguridad pública, uno en zonas urbanas y otro en zonas rurales. También en la Consulta Ciudadana Municipal se desprende la justificación empírica de la problemática de inseguridad. Se recomienda realizar periódicamente diagnósticos municipales para evaluar la magnitud del problema de inseguridad pública del municipio y la operatividad del Programa.2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. En aspectos de seguridad pública, tres objetivos del Plan Municipal de Desarrollo se relacionan, directamente, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Se declara que sí existe vinculación entre las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y el Plan Municipal de Desarrollo. No se enuncia explícitamente vinculación entre el Programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. Se recomienda Enfatizar en el Plan Municipal de Desarrollo su vinculación con las estrategias nacionales y sectoriales. 3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. El Programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones,







potencial y objetivo. El Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. El Programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo. El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. El Programa no dispone de procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios de los procedimientos. El Programa carece de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos. Al no tener claramente definida su población objetivo, tampoco se encontraron documentos formales para la recepción, el registro y trámite de las solicitudes de apoyo. Se recomienda el diseño de formatos y de los procedimientos para la captación de la información que se enfoque hacia el registro, seguimiento a peticiones de apoyo o denuncias de delitos y su respectivo procesamiento de sistematización. 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. El Programa no cuenta con información de los beneficiarios del Programa. El Programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Se recomienda manejar formatos para captar información de los beneficiarios del Programa, además iniciar las acciones para la integración del padrón de beneficiarios tomando en cuenta la necesidad de considerar por separado a los diferentes tipos de éstos tales como sociedad civil, grupos organizados de ciudadanos, empresarios, dependencias públicas (escuelas y oficinas del gobierno municipal), ciudadanos particulares que ante situaciones de riesgo solicitan apoyos de seguridad pública, etc. Son múltiples las ventajas de contar con este tipo de información destacando, entre otras, la realización de una planeación de acciones mayormente sustentada, determinación de periodos de tiempo en que deberán atenderse las necesidades de protección, un óptimo empleo de los recursos disponibles tanto humanos como materiales, anticipación a escenarios de riesgo de seguridad pública, etc. 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. Se observa que no existe coherencia entre los objetivos de cada Componente con su respectiva Actividad. La redacción tanto de los objetivos de los componentes como de las actividades re

_Tipo	Nombre	Descripción	
Resumen ejecutivo	Formato para la Difusión	FORMATO PARA LA	A DIFUSION DE
	de los Resultados_S.	RESULTADOS	
	Pública_Comalcalco.docx		



FORTAMUN

27 - TABASCO 9 - Jalapa





FORTAMUN

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

9 - Jalapa

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la Evaluación

2015

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Consistencia y Resultados 696,000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Ingresos Propios Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

Coordinador de la Evaluación

José Luis Castellanos Guzmán

Objetivos de la Evaluación

Analizar el diseño del programa presupuestario K002 Infraestructura para Agua Potable en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Establecer procedimientos administrativos para la integración y conservación de la información programáticapresupuestal a fin de que independientemente de la administración en turno se cuente con la información de losdiferentes programas presupuestarios, de su implementación y marco lógico.Integrar un diagnóstico del problema que permita cuantificar, e identificar las caracterÃ-sticas y ubicación territorial de lapoblación que presenta el problema estableciendo plazos para su revisión y actualización, a fin de poder establecer losdiferentes tipos de población y diseñar estrategias de intervención.Para la integración de este Diagnóstico es necesario, de acuerdo con los lineamentos del FAIS, incorporar la informacióncontenida en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la SecretarÃ-a de Desarrollo Social.A partir del diagnóstico establecer las causas y efectos del problema en los instrumentos correspondientes (à ōlɛ⁄s de Problemas y Objetivos), de acuerdo a la MetodologÃ-a del Marco Lógico.El Fin del programa es repetitivo con el Propósito por lo que se recomienda plantearlo de acuerdo a la normatividadvigente, teniendo como base un diagnóstico y los elementos establecidos en la MetodologÃ-a del Marco Lógico.El Componente 2 al establecer como objetivo la mejora de Plantas de Tratamiento de Aguas, no es consistente con elPropósito que se refiere al suministro de Agua Potable, por lo que es recomendable sustituirlo o adecuar el propósito a finde que este sea parte de los servicios a





entregar a la población.Una vez se adecue la MIR se debe replantear indicadores pertinentes para medir el logro en cada caso.Integrar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores planteados, las cuales deben estar publicadas en el sistemade la Unidad de evaluación de Desempeño de Tabasco.Integrar un Padrón de Beneficiarios de acuerdo a lo establecido en los â □Lineam integración deun padrón ðnico de beneficiariosâ □□ instituciones o entidades que tienen programas con los cuales se complementa y hacer gestionespara lograr una mayor cobertura del programa.La publicación de los resultados del Programa en la Página de Transparencia debe llevarse a cabo de acuerdo a lanormativa.

Tipo		Nombre		Descripción
Resumen ejecutivo		Evaluació	n	Evaluación de Consistencia y Resultado
		K002 Jalapa 27	0916	
		avances_002 (2).p	odf	
Términos	de	primera se	esion	Primera Sesión
Referencia		ordinaria.pdf		



FAETA

27 - TABASCO o - Cobertura estatal





FAETA

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FAETA

Año de la Evaluación

2015

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Consistencia y Resultados 197,200.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Ingresos Propios Adjudicación directa

Evaluador

PRECISA CONSULTORIA ESPECIALIZADA S.C.

Coordinador de la Evaluación

MTRA. IVONNE ADRIANA GAYTAN BERTRUY

Objetivos de la Evaluación

La estrategia metodológica seguida por PRECISA Medición Estratégica consta de cuatro fases orientadas bajo un enfoque mixto en el uso de instrumentos de investigación (cuantitativa y cualitativa), y con una participación activa de actores clave y usuarios de los servicios educativos de CONALEP. La Figura 2 muestra la distribución de fases y actividades centrales de la estrategia metodológica.La Evaluación Específica de Desempeño CONALEP FAETA 2016 considera dos componentes centrales: (1) La aplicación del recurso FAETA en la institución y al análisis de sus principales indicadores; y (2) El programa SOEMET y los mecanismos existentes de vinculación con el sector productivo y los egresados del Colegio. Ambos componentes se abordan de manera diferenciada en la estructura capitular del presente Informe Final de Evaluación, pero su tratamiento se hizo de manera simultánea para efectos metodológicos. Las secciones de contexto educativo, evolución de la cobertura, así como la Matriz FODA y la propuesta de mejora de la MIR integran ambos elementos.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

desarrollar un diagnóstico integral del estado actual de CONALEP Tabasco en relación con la calidad †" efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje†" y pertinencia †" vinculación con el mercado laboral y con la sociedad en general†" de sus programas. Este segundo objetivo se desarrolla a través de dos componentes principales. Por un lado, se analiza uno de los instrumentos con los que cuenta el Colegio para orientar vocacionalmente a sus estudiantes e identificar, asÃ-, problemáticas asociadas al rezago educativo y a la eficiencia terminal: el Sistema de Orientación Educativa para Mejorar la Eficiencia Terminal (SOEMET). Se trata, en realidad, de un programa de acompañamiento escolar. Por otro lado, a través de una encuesta en lÃ-nea se busca conocer la opinión de las y los estudiantes respecto de los servicios educativos que reciben en sus planteles; es decir, se buscó conocer la valoración que las y los estudiantes tienen del Sistema CONALEP en el estado de Tabasco.







Tipo	Nombre	Descripción		
Resumen ejecutivo	Resumen	RESUMEN EJECUTIVO DE EVALUACION		
	Ejecutivo1.docx	DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS		
		FAETA 2015		



FASP

27 - TABASCO 0 - Cobertura estatal







FASP

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FASP

Año de la Evaluación

2015

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Específicas del desempeño 754,000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Contraparte nacional Adjudicación directa

Evaluador

JAIME GONZALEZ ANGEL

Coordinador de la Evaluación

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Objetivos de la Evaluación

Evaluar el cumplimiento de los objetivos, las metas y la aplicación de recursos de los Programas contenidos en el Convenio de Coordinación 2015 y su respectivo Anexo Técnico que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebró el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno de Tabasco.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El monto total del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pðblica FASP del año 2015 signado por el ejecutivo del estado de Tabasco y la Federación, destinó a la seguridad partR40Ã3 5000\$dex3\$. De estos, la federa47Ã357 pA°blica \$241â equivalentes al 80% del total y la contribución estatal fue de \$48â recurso aportado por la federaciÃ³n.El recurso se distribuyÃ³ para su aplicaciÃ³n en 12 de los 17 programas, absorbiendo 5 de ellos el 76.2% del total convenido, de la siguiente manera: 1) Fortalecimiento de los Programas Locales de Seguridad Pública y Procuración de justicia (35.9%); 2) Fortalecimiento de las capacidades de evaluaciA3n en control de confianza (11.6%); 3) Red Nacional de Telecomunicaciones (11.4%); 4) Nuevo Sistema de Justicia Penal (9.0%); y, 5) Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y TecnolÂ³gicas del Sistema Penitenciario (8.4%). En contraste, dos programas recibieron en conjunto solo el 2.1%: PrevenciÃ³n Social de la Violencia y la Delincuencia con ParticipaciÃ³n Ciudadana (0.6%) y Registro Pðblico Vehicular (1.5%).La distribución presupuestal original, registró solamente una reprogramaciÂ³n a lo largo del ejercicio, que modificÃ³ metas y montos, reflejÃ;ndose de manera interna en el Programa Prioritario Nuevo Sistema de Justicia Penal, afectando el rubro de capacitaciÃ³n con cambios sustanciales en la metas y alcance comprometidos en ese rubro con recursos FASP, ya que los proyectos de inversi\(\text{A}^3\)n referentes a capacitaci\(\text{A}^3\)n autorizados originalmente no ser\(\text{A}\)-an viables para su







aplicación. A este respecto, es indispensable que se concrete otra reprogramación en dicho Programa Prioritario referente a la capacitación y equipamiento para el Tribunal Superior de Justicia debido a que dichas acciones, que se establecieron en el Anexo Técnico, no se encuadran en los conceptos que se contemplan en el Art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Dicha reprogramación está proyectada para destinarse el recurso a obras de infraestructura para el fortalecimiento del Sistema Penal en el mismo programa prioritario, sin que se haya formalizado su autorización al 31 de diciembre de 2015 a fin de poder cumplir con la aplicación y ejercicio del FASP.Al 31 de diciembre de 2015 derivado del cierre del ejercicio fiscal, la entidad reportó un avance en la aplicación de los recursos por \$ 128,281,780.26 pesos que representan el 53% del total del monto del Convenio FASP 2015, quedando un saldo por ejercer de \$ 113,558,934.74 pesos, es decir el 47% pendiente de aplicar.

Tipo	Nombre		Descripción
Resumen ejecutivo	RESUMEN EJECUTIVO 2015.pdf	FASP	Resumen Ejecutivo



FAEB

27 - TABASCO 4 - Centro





FAEB

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

4 - Centro

Programa Evaluado

FAEB

Año de la Evaluación

2015

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Impacto 1,000,000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Recursos fiscales Adjudicación directa

Evaluador

Evaluare Expertos en Política Pública S.A. de C.V.

Coordinador de la Evaluación

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra.- Subsecretario de Planeación y Evaluación de la SETAB.

Objetivos de la Evaluación

Evaluar el impacto generado por las acciones del Programa E0096.- Igualdad de oportunidades en la Educación Relacionadas con la contribución a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos, tomando como referente las metodologías de evaluación experimental y cuasi experimental.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La evaluación de impacto es una práctica democrática que ha venido tomando mayor auge en los últimos 10 años en México como resultado del impulso de la nueva gestión pública orienta a los resultados, un paradigma que también toma en cuenta la calidad de la democracia y, por ende, de las políticas públicas. En la presente evaluación de impacto al Programa E009 Igualdad de Oportunidades en la Educación, se obtuvo como resultado principal que, los apoyos del Programa contribuyen positiva y significativamente al ingreso, egreso y permanencia de la población objetivo, sin embargo, el impacto es discrecional y no determinante por la propia característica de su propósito. Contribuir con equidad e inclusión significa, generar una oferta de apoyo, por lo que los alcances del programa son incrementales: cambios significativos y graduales que favorecen la igualdad de oportunidades. De manera particular, se desarrollaron modelos para cada resultado esperado, en donde el Programa tiene mayores efectos en el ingreso, seguido del egreso escolar, en menor medida a la permanencia de un ciclo escolar (transversal). Para el caso de las escuelas, sus condiciones similares y al no contar con un sistema de apoyos significativos, limitó la estimación del impacto.







Tipo	Nombre	Descripción	
Resumen ejecutivo	INFORME	PDF	
	EJECUTIVO		
	E009.pdf		



FASSA

27 - TABASCO 0 - Cobertura estatal







FASSA

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FASSA

Año de la Evaluación

2014

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Específicas del desempeño 417,600.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Ingresos Propios Adjudicación directa

Evaluador

Investigación en Salud y Demografía

Coordinador de la Evaluación

L.E. Agustín Díaz Lastra.

Objetivos de la Evaluación

Contar con el seguimiento de la valoración del desempeño de los recursos públicos federales aplicados con el Fondo FASSA en el estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2014.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Es de suma importancia que la SSA-T precise el objetivo esperado para el FASSA, para definir las poblaciones potencial, objetivo y atendida, que permita evaluar la cobertura poblacional del Fondo. Mejorar la lógica vertical de la MIR y redefinir los indicadores para medir los servicios y bienes otorgados, asÃ-como los resultados alcanzados en el mediano y largo plazos.Con la información de la cobertura poblacional se deberÃ; generar información para la determinación de metas y el análisis de la cobertura de cada una de las poblaciones.Destaca la prioridad creciente que han tenido los recursos del FASSA destinados a servicios personales, pasando del 80.9 por ciento en 2009 al 92.95 por ciento en 2014. Igual tendencia muestra el presupuesto de las otras fuentes de financiamiento con el 70.25 por ciento del total de recursos, asignados al pago de nómina.La diversidad de fuentes de financiamiento en salud, podrÃ-a convertir al proceso de programación â

de cuentas que realiza la SSA-T en un proceso complejo y difÃ-cil de realizar por la multiplicidad de normas que coexisten alrededor de las otras fuentes de financiamiento complementarias al FASSA. Es importante el análisis transversal de la aplicación de los recursos, procurando trabajar hacia objetivos de salud comunes. Se cuenta con un programa de trabajo para la atención de los ASM derivados de las evaluaciones externas, con el fin de mejorar la eficacia de los procesos de operación, administración y control. El PAE señala que para el ejercicio fiscal 2015 se usará el formato oficial diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la PolÃ-tica de Desarrollo Social (CONEVAL), la SecretarÃ-a de







Hacienda y Crédito Pðblico (SHCP) y la SecretarÃ-a de la Función Pðblica (SFP), para el seguimiento a los ASM.El Consejo Estatal de EvaluaciÃ³n de Tabasco es la instancia estatal responsable de definir las evaluaciones del desempeA±o que se llevarA;n a cabo respecto de los programas presupuestarios aprobados en el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014. Uno de sus objetivos es el de vigilar que los resultados de las evaluaciones, generen aspectos susceptibles de mejoras (ASM), los cuales formarÂ;n parte de los compromisos a asumir por los entes pðblicos.La SSA-T cuenta con elementos para la articulación de las polÃ-ticas y los programas de salud que se implementen por los niveles de gobierno federal y estatal. Si bien las A; reas de oportunidad tienen que ver con aspectos de carA; cter normativo programÂ;tico, tambi©n es cierto que para que el estado pueda atenderlas es fundamental la orientación y participaciÃ³n de la entidad coordinadora del Fondo; en particular, en lo relacionado con la definiciÃ³n de objetivos del FASSA y la definiciÃ³n, indentificaciÃ³n y cuantificaciÃ³n de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. En el aspecto financiero, el FASSA se enfrenta a una doble contingencia. La primera, requiere de una determinaci\(\text{A}^3\)n de orden federal para encontrar la forma de relaci\(\text{A}^3\)n que debe haber entre el FASSA y el Sistema de ProtecciÃ3n Social en Salud. La segunda, es resultado de la poca disponibilidad de recursos para la operaciÃ³n de los servicios de salud que se pueden derivar del FASSA; cada vez, con mayor participación, los recursos se ocupan para el pago de servoios personales.El Fondo ha avanzado en la sistematización de procesos para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Se cuenta ya con un programa de trabajo; se debe pasar a la fase de automatizaciA³n.En general, el Fondo se desempeA±o en 2014 de forma adecuada; las grandes tareas por realizar estÃ;n en relación directa con la comunicación que debe establecer o fortalecer con la instancia federal coordinadora.

Tipo	Nombre	Descripción	
Resumen ejecutivo	RESUMEN	Es de suma importancia que la SSA-T precise el	
	EJECUTIVO_FASSA	objetivo esperado para el FASSA, para definir	
	2014_ FORMATO	las pob	
	UNICO.docx		



FAIS

27 - TABASCO 9 - Jalapa





FAIS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

9 - Jalapa

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2014

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Diseño 696.000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Contraparte nacional Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

Coordinador de la Evaluación

Lic. Luis Enrique Pérez Alvarado

Objetivos de la Evaluación

Evaluar el diseño del Programa †œK008: Infraestructura para la salud†• con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

†¢ En relación con la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, es necesario establecer la estrategia de cobertura del programa, para lo cual es factible aprovechar las Actas de Asamblea Comunitarias en las que se plasman las necesidades de la población. †¢ En lo referente al padrón de beneficiarios y mecanismos de atenciÃ³n, se recomienda llevar a cabo un levantamiento de los mismos y publicarlo en sus pÃ; ginas de internet, asÃ- como hacer pðblicos los procedimientos para otorgar apoyos a la población.†¢ En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, es importante contar con un diagnóstico que proporcione información correcta para la construcción del à • rbol de Problema, dado que a partir de ©ste se desarrollarÂ; el • rbol de Objetivos y a su vez la MIR. †¢ AdemÂ;s, se debe tener especial cuidado en la integraciÃ³n de los ResÃ^omenes Narrativos a fin de que sigan la secuencia lógica en las relaciones causa-efecto que establece la metodologÃ-a para la construcción de la MIR. †¢ Por otra parte, se recomienda la generaciÃ³n de indicadores que cumplan con las caracterÃ-sticas establecidas y que cuenten con fichas técnicas que contengan la información necesaria para su cálculo.†¢ Es importante que cualquier obra de ampliación de la infraestructura en salud vaya acompañada del incremento de personal médico. Por ello, se necesita convenir con las autoridades estatales de salud la decisión de las nuevas obras mediante una instancia legal o formal por la cual se comprometan a asignar recursos humanos médicos para la atención de las unidades.†¢ Es necesario conocer los programas que a nivel federal y estatal puedan complementar los que se ejecuten a nivel





municipal a fin de lograr una sinergia entre los \tilde{A}^3 rdenes de gobierno y una mayor concurrencia de recursos en beneficio de la poblaci \tilde{A}^3 n. $\hat{a} \notin \phi$ Es altamente recomendable que el personal responsable de la integraci \tilde{A}^3 n no s \tilde{A}^3 lo de \tilde{A} ©ste sino tambi \tilde{A} ©n de los programas presupuestarios del municipio se capacite en el Presupuesto basado en Resultados y en la Metodolog \tilde{A} -a de Marco $L\tilde{A}^3$ gico, lo que redundar \tilde{A}^3 ; en la creaci \tilde{A}^3 n de mejores programas y, por ende, en la creaci \tilde{A}^3 n de valor $p\tilde{A}^o$ blico.

Tipo	Nombre	Descripción	
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo_FISM 2014_Jalapa.pdf	Resumen Ejecutivo	
Evaluación integral	Informe FISM_2014_JALAPA.pdf	Información Final de evaluación	
Posición institucional	PAEM 2015 JALAPA Ultimo.docx	Programa Anual de Evaluación	
Términos de Referencia	TERMINOS DE REFERENCIA JALAPA.docx	Términos de Referencia	



FAIS

27 - TABASCO 9 - Jalapa





FAIS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

9 - Jalapa

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2013

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Consistencia y Resultados 696,000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Contraparte nacional Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V

Coordinador de la Evaluación

Lic. Luis Enrique Pérez Alvarado

Objetivos de la Evaluación

Analizar el diseño del Programa †œK142 Programa de Vivienda y Urbanización†• en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes con la finalidad de tener elementos que nos permitan, construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

1. Realizar un diagnóstico del problema que permita cuantificar e identificar las características y la ubicación territorial de la población que lo presenta, además de establecer plazos para su revisión y actualización.2. Reestructurar el nombre del programa, lo cual implica desarrollar un programa exclusivo para vivienda.3. Recabar información sobre las localidades y las características socioeconómicas de su población, lo que les permitirá establecer su población objetivo, contar con una definición de ésta y así afinar sus estrategias de intervención (incluso determinando subestratos de rezago social).4. Llevar un registro sistematizado y actualizado de su padrón de beneficiarios, acorde a los Lineamientos Normativos para la Integración de un Padrón Único de Beneficiarios, y publicarlo.5. Desarrollar un mecanismo de sistematización de la información que permita dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de los objetivos.6. Realizar un replanteamiento de los instrumentos de planeación (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y MIR) debido a que no se observó una correspondencia entre ellos. Asimismo, replantear indicadores pertinentes para medir el logro de tales instrumentos.7. Elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores planteados.8. Elaborar un catálogo de las diferentes instituciones o entidades que tienen programas complementarios con este y hacer gestiones para obtener más recursos.







Tipo		Nombre			Descripción
Resumen ejecutiv	O,	Formato para la Difusión de los		sión de los	Resumen Ejecutivo para Difusión
		Resultados_Vivienda_Jalapa.docx		Jalapa.docx	
Posición		PAEM	2015	JALAPA	Programa Anual de Evaluación
institucional		Ultimo.doc	X		
Términos	de	TERMINO	S DE REI	FERENCIA	Terminos de Referencia
Referencia		JALAPA.de	ocx		